

Puede recibir ayuda. Haga algo.



Guía de supervivencia a la violencia sexual

Opciones disponibles para las víctimas de abuso sexual.

RAPE

talk about it
PREVENT IT

(VIOLACIÓN
no se quede callada
PREVÉNGALA)

No está sola. **Puede recibir ayuda.**

Llame al 1-888-956-7273 o visite la página web www.fcasv.org para averiguar sobre el programa de ayuda a víctimas de violación más cercano.



Cómo lidiar con la agresión sexual (violación)

Esta información está dirigida principalmente a las víctimas de agresión sexual. También puede ser útil para los familiares, amigos, cónyuges o parejas de una víctima de agresión sexual que desean ayudar a sus seres queridos durante el proceso de recuperación. Si usted ha sido violada, recuerde que no es su culpa. Las víctimas pueden sentirse abrumadas por las emociones y dudas acerca de cuál debería ser el siguiente paso. La agresión sexual es un delito violento que es muy traumático para la víctima. A continuación presentamos respuestas a preguntas frecuentes.

1. ¿Qué debería hacer si soy violada?

Busque un lugar seguro.

Si no se siente segura y considera que aún puede estar en peligro, llame al 911.

Póngase en contacto con una amiga o amigo o con algún familiar en quien pueda confiar, o bien con un centro de ayuda a víctimas de violación en su localidad. Para ponerse en contacto con un centro de ayuda a víctimas de violación en su localidad, llame al 1-888-956-7273.

No se duche, no se cepille los dientes ni se cambie de ropa. Puede destruir evidencia que podría ser utilizada si decide denunciar la violación.

Busque atención médica incluso si no tiene heridas visibles. Póngase en contacto con la policía lo antes posible si desea denunciar la violación.

RECUERDE, ¡UNA VIOLACIÓN NUNCA SERÁ SU CULPA!

2. ¿Cuáles son mis opciones después de haber sido violada?

La decisión de denunciar la violación o no a las autoridades depende de usted. Se trata de una decisión que sólo usted puede hacer, ya que usted es la única persona que sabe qué es lo mejor para usted.

Sea cual sea su decisión, puede hablar acerca de sus opciones con un defensor de víctimas de su comunidad.

El defensor de víctimas está especialmente capacitado para brindarle ayuda con la obtención de servicios en caso de crisis, y para actuar en nombre de las víctimas de agresión sexual y poder brindarles apoyo. El defensor se encargará de representar sus intereses y defender sus derechos.

Si decide presentar la denuncia hablará con un oficial de la policía, quien le hará diversas preguntas.

Una vez que ha presentado la denuncia a un oficial de la policía, se informará sobre su caso a un detective.

Tiene derecho a que un amigo, familiar o defensor de víctimas esté presente mientras habla con el oficial de policía o con el detective.

Usted puede optar por someterse a un examen médico para reunir evidencia.

RECUERDE, ¡UNA VIOLACIÓN NUNCA SERÁ SU CULPA!

3. ¿Qué ocurre durante el examen médico para reunir evidencia?

El propósito de este examen es reunir evidencia (tal como semen, espermatozoides y cabello) del delito que se ha cometido.

Usted tiene derecho a que alguien esté presente durante el examen, como por ejemplo, un familiar, un amigo o el defensor de víctimas. La evidencia es reunida mediante un “kit de violación”.

El examen consiste en la búsqueda de señales de lesión física; un examen pélvico; pruebas de enfermedades de transmisión sexual y pruebas de embarazo si fueran necesarias. También se pueden tomar fotos para ser utilizadas como evidencia o para los registros médicos.

También se recogerá evidencia de cualquier área de su cuerpo que pueda haber estado en contacto con el violador.

La ropa que llevaba durante el ataque será retenida y examinada por un laboratorio forense. De ser posible, lleve otra muda de ropa para cambiarse después del examen. El médico o el enfermero se asegurará que reciba tratamiento para cualquier lesión que tenga, y hablará con usted sobre las medidas de emergencia anticonceptivas y de prevención de enfermedades.

RECUERDE, ¡UNA VIOLACIÓN NUNCA SERÁ SU CULPA!



4. ¿Es necesario que vea a un médico incluso si no deseo que se me haga un examen médico para reunir evidencia?

Sí, es importante que reciba atención médica después de una violación. Debe proteger su salud. Puede haber lesiones físicas que usted no haya notado que necesiten ser tratadas. También puede recibir tratamiento contra enfermedades de transmisión sexual y consultar sobre sus opciones en caso de embarazo. Si lo desea, puede acudir a su médico o a una clínica privada para someterse a este examen.

RECUERDE, ¡UNA VIOLACIÓN NUNCA SERÁ SU CULPA!

5. ¿Qué tipo de ayuda puedo recibir?

Un defensor de víctimas le brindará la información y los recursos que la ayudarán durante esta etapa difícil, incluyendo:

Asesoría en caso de crisis para usted o sus familiares.

Ayuda con el procedimiento legal si decide presentar la denuncia.

Ayuda con las autoridades, tales como la oficina del alguacil de su localidad, la oficina del abogado fiscal y el centro de ayuda a víctimas de violación de su comunidad.

Los consejeros de víctimas de violación brindan diversos tipos de ayuda, incluyendo ayuda psicológica individual o colectiva, apoyo a través de la línea de atención permanente para víctimas de violación, y asistencia para encontrar los servicios sociales que la puedan ayudar.

Llame a la línea de atención permanente del Consejo de la Florida contra la violencia sexual al 1-888-956-7273 para que la comuniquen con el centro de ayuda a víctimas más cercano.

RECUERDE, ¡UNA VIOLACIÓN NUNCA SERÁ SU CULPA!

6. De qué manera se está procediendo con el caso?

La oficina del abogado fiscal lleva la acusación de los casos de abuso sexual (violación).

Como víctima de un crimen, usted no necesita contratar a un abogado.

Una vez que se haga un arresto, se le pedirá que se reúna con el ayudante del abogado fiscal a cargo de su caso. Más adelante, puede que se le solicite que vuelva a los tribunales para presentar una declaración jurada.

Tiene derecho a que un defensor de víctimas esté presente mientras presenta su declaración.

El defensor de víctimas también la ayudará durante este proceso y le informará sobre el desarrollo del caso.

RECUERDE, ¡UNA VIOLACIÓN NUNCA SERÁ SU CULPA!

7. ¿Cómo puedo obtener ayuda económica?

La División de Servicios para las Víctimas del Procurador General de la Florida cuenta con un programa que puede brindar ayuda económica a las víctimas de crímenes.

Las víctimas de crímenes pueden tener acceso a ayuda económica para solventar gastos de atención médica o medicinas necesarias como consecuencia del crimen, pérdida de ingresos y servicios de salud mental.

Las víctimas que deseen solicitar ayuda pueden ponerse en contacto con la División de Servicios para las Víctimas al 1-800-226-6667, o bien pueden solicitar ayuda de un defensor de víctimas.

RECUERDE, ¡UNA VIOLACIÓN NUNCA SERÁ SU CULPA!

8. ¿Qué son los cargos civiles?

Una acción civil es una demanda judicial que se presenta principalmente para recuperar pérdidas económicas.

Deberá contratar a su propio abogado, ya que el estado no brinda asistencia en este tipo de casos.

Hable sobre su caso con un abogado para averiguar qué opciones tiene.

Puede ponerse en contacto con la Asociación Legal Nacional de Víctimas de Crímenes (National Crime Victim Bar Association) al 1-800-394-2255 para recibir recomendaciones sobre asistencia legal.

RECUERDE, ¡UNA VIOLACIÓN NUNCA SERÁ SU CULPA!

9. ¿Qué tipos de emociones puedo esperar?

Es posible que sienta diversos tipos de emociones. No todas las personas reaccionan igual ante una violación.

Puede que se sienta avergonzada, abrumada, furiosa por aquello que le quitaron, o culpable porque no fue capaz de impedir lo sucedido.

Posiblemente sienta que no tiene control sobre sus emociones, al sentirse muy enojada un día y deprimida al día siguiente.

Las víctimas pueden sentirse muy estresadas y llenas de ansiedad.

Puede tener una sensación de incredulidad hacia lo ocurrido y la necesidad de “tratar de volver a su vida normal” lo antes posible.

Sea lo que sea que sienta, se trata de algo normal. Hable con un defensor de víctimas acerca de opciones de ayuda psicológica que la ayuden a atravesar por esta etapa difícil.

RECUERDE, ¡UNA VIOLACIÓN NUNCA SERÁ SU CULPA!



10. ¿Cuáles son mis derechos como víctima?

El estatuto 960.001 de la Florida enumera los derechos de las víctimas, que incluyen:

Ser tratada con compasión y dignidad.

Contar con protección contra la intimidación.

Recibir notificación por anticipado de los procedimientos judiciales.

Estar presente en las audiencias judiciales.

Ser acompañada a los procedimientos judiciales por un defensor de víctimas.

Contar con apoyo emocional y físico.

Recibir información acerca de los servicios disponibles en la comunidad.

Solicitar y recibir compensación/reparación por daños.

Presentar una declaración del impacto sobre la víctima al tribunal, el cual explique cómo el crimen la ha afectado a ella, a sus amigos y a su familia.

Que se le devuelvan sus pertenencias lo antes posible.

Que se le informe de la liberación del acusado de la cárcel (se aplica a ciertos delitos específicos).

RECUERDE, ¡UNA VIOLACIÓN NUNCA SERÁ SU CULPA!

RAPE

talk about it
PREVENT IT

(VIOLACIÓN
no se quede callada
PREVÉNGALA)

No está sola. **Puede recibir ayuda.**

Llame al 1-888-956-7273 o visite la página web www.fcasv.org para averiguar sobre el programa de ayuda a víctimas de violación más cercano.

Esta publicación fue financiada mediante la subvención VF1/CCV419913-03 de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) Su contenido es responsabilidad exclusiva de sus autores y no representa necesariamente las ideas oficiales del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos ni del CDC.